

Por una Universidad
diversa e inclusiva
pensada **desde la Región**

**Martha
Sofía**

González Insuasti
Rectoría 2021 - 2024



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO

RECTORÍA

2021 - 2024

PRESENTACIÓN

La democracia que caracteriza a la Universidad de Nariño, es el producto de un proceso histórico que comenzó con el movimiento estudiantil de los años 70 del siglo XX y se consolidó con la consagración constitucional de la Autonomía Universitaria en 1991 (Art. 69), desarrollada por la Ley 30 de 1992 y que, por decisión de la comunidad universitaria, se trasladó al Estatuto General (1993), lo que ha permitido construir colectivamente procesos que orientan nuestro quehacer cotidiano. La normatividad que rige a la Institución se ha elaborado con el concurso de los estamentos, como producto del diálogo, la concertación y el consenso, siempre respetando la diferencia de opiniones y posturas.

La participación de los estamentos en los espacios de diálogo está reflejada en la construcción del nuevo Estatuto General (2019), el Plan de Desarrollo (2021-2032), el Proyecto Educativo Institucional y, en general, en la toma de decisiones de la vida académica y administrativa. El consenso y la discusión académica se han mantenido, inclusive, en circunstancias adversas y sin precedentes, como el aislamiento obligatorio y los periodos de luchas sociales encaminadas a defender la educación pública. Esta tradición democrática que se convierte en ejemplo para el país, se preservará como una condición innegociable en el plan de trabajo propuesto para el período 2021-2024.

Este programa se ha construido con la participación de la comunidad universitaria y contiene el sentir de la Universidad de los nariñenses; se organiza a partir de cinco dimensiones, a saber: **Funciones Misionales; Bienestar, Inclusión y Equidad de Género; Autonomía, Democracia y Construcción Participativa; Internacionalización; y Gestión y Eficiencia Administrativa.** Como ejes fundamentales del Plan de Gobierno se consideran la Calidad Académica de los programas y de la institución, la puesta en marcha del Plan de Desarrollo 2021-2032 “Pensar la Universidad y la Región”, la construcción colectiva de la nueva normatividad, en consonancia con el Estatuto General, promulgado mediante Acuerdo 080 de 2019, la ampliación de cobertura académica en pregrado y postgrado, el fortalecimiento de la investigación con visibilidad nacional e internacional, el bienestar universitario, la inclusión y equidad, la modernización y dotación de la infraestructura física y tecnológica, en concordancia con la realidad que vive el país y el mundo.

El Plan de Gobierno “Por una Universidad diversa e inclusiva pensada desde la región” 2021-2024, se desarrollará considerando principios, objetivos, dimensiones, estrategias y compromisos que se detallan a continuación.



PRINCIPIOS del Plan de Gobierno



■ Trabajo con comunidades



■ Doctorado
Universidad Nacional Autónoma de México



■ Feria de Programas
Universidad de Nariño



■ Prácticas de campo estudiantes
de maestría UNAM - México

Por una Universidad
diversa e inclusiva
pensada desde la Región

**Martha
Sofía**
González Insuasti
Rectoría 2021 - 2024

1.1 Universidad Pública al servicio de la región

La Universidad de Nariño, institución de Educación Superior Pública y acreditada en alta calidad, facilita el acceso a la formación académica a todos los sectores sociales mediante la oferta de programas pertinentes y acordes a las necesidades regionales y la realidad Institucional. En cumplimiento de su misión y visión y en consideración del Plan de Desarrollo 2021-2032 “Pensar la Universidad y la Región”, es necesario implementar medidas que faciliten el acceso a la Educación Superior a los jóvenes bachilleres y a los profesionales, con criterios de calidad.

El Estado y la Universidad de Nariño, tienen la obligación de buscar alternativas que promuevan la inclusión social y la equidad para fortalecer el desarrollo regional, partiendo del análisis de las situaciones problemáticas existentes en cada subregión.

1.2 Autonomía, respeto por la democracia y construcción participativa

El análisis, discusión y concertación de los procesos que orientan el devenir académico y administrativo, realizados con la participación de los estamentos universitarios y el aporte de la sociedad nariñense, prevalecen como una condición innegociable en la Universidad de Nariño. Esta decisión, producto del trabajo de varias generaciones, le ha permitido a la Institución tener una identidad, que la convierten en un referente nacional e internacional. En tal sentido, la Asamblea Universitaria, como órgano consultivo, constituye un baluarte para el ejercicio de la democracia y la autonomía universitaria.

En virtud de la autonomía y de su condición democrática, la Institución respeta las diferencias y acoge las propuestas sustentadas y avaladas por la comunidad universitaria, formula sus estatutos y reglamentos y las adopta como una directriz proveniente del pensamiento colectivo. Igualmente, fomenta la cultura de la autoevaluación con miras a mantener y mejorar la alta calidad de sus procesos.

1.3 Transformación para enfrentar los nuevos retos

La Universidad de Nariño debe prepararse para enfrentar nuevas condiciones de formación y desarrollo académico, derivadas del avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las transformaciones sociales, y para planificar su quehacer, en consonancia con los retos de la contemporaneidad. Frente a los requerimientos de la sociedad, es necesario tomar decisiones trascendentales que requieren del análisis, la evaluación y la implementación de mecanismos concertados que le permitan

permanecer al servicio de la ciudadanía nariñense mediante la implementación de estrategias acordes con la realidad del entorno, sin descuidar su condición de Universidad regional.

La realidad que vive el país y el mundo, nos llevan a replantear la manera cómo se desarrollan los procesos de formación en pregrado, posgrado y en la educación continuada. Las decisiones adoptadas para salvaguardar la salud y la vida, en el periodo de aislamiento por COVID-19, implicaron una mayor humanización de la docencia, la implementación de diversas de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, de procesos de evaluación emergentes y, alternativos, en los cuales prima el aprendizaje autónomo. Igualmente, se desarrollaron acciones de capacitación docente y estudiantil para asumir el reto, sin precedentes en la humanidad, en el proceso de formación.

Es necesario aprovechar, de manera óptima, la nueva capacidad instalada, que devino como una estrategia para afrontar la contingencia de la pandemia COVID-19. Del mismo modo, es imprescindible realizar, en consenso, una evaluación consciente y objetiva de la experiencia académica vivida durante el periodo de aislamiento obligatorio, con el fin de analizar las rutas críticas del proceso, identificar las oportunidades de mejora y acoger los resultados positivos para mantener su aplicación, no solamente en periodos de aislamiento, sino también, para emprender nuevos retos en la formación académica, en la perspectiva de ampliar la cobertura y la promoción del intercambio nacional e internacional mediante redes del conocimiento que pueden consolidarse con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

1.4 Excelencia y calidad académica

La Universidad de Nariño, en cumplimiento de su misión institucional, forma seres humanos con responsabilidad ciudadana, y profesionales que, gracias al desarrollo de programas académicos, contribuyen a la solución de problemáticas del entorno. En tal sentido, es necesario disponer al servicio de la sociedad los resultados de la investigación, los avances científicos, tecnológicos y la innovación, proveniente de diversas áreas del conocimiento, bajo los principios de respeto por la diversidad, inclusión y equidad.

La población egresada de la Universidad de Nariño, es la principal representante de la Institución en la sociedad; su desempeño destacado y la incursión, a nivel nacional e internacional, en los diversos campos del conocimiento, dan cuenta de la formación con calidad, la cual debe mantenerse en consideración al reconocimiento social y académico que se ha logrado durante más de 100 años de historia. En

este contexto y en aplicación de su autonomía, es un compromiso de sus estamentos, mantener y mejorar la calidad educativa en todos sus procesos, la acreditación de alta calidad institucional y de programas. Asimismo, es necesario fortalecer la aplicación y vivencia de los principios de inclusión social, equidad y respeto por las diversidades.

1.5 Bienestar, Inclusión Social, Equidad de Género y Diversidades

La Universidad de Nariño, como institución de carácter público, desempeña una función social al servicio de la región. En cumplimiento de su misión, cuenta con mecanismos transparentes de admisión, que posibilitan el acceso equitativo en virtud del mérito académico y de las políticas institucionales de inclusión. La Institución promueve el ejercicio igualitario de derechos de mujeres, hombres, comunidad diversa, sin discriminaciones que se deriven del sexo, raza, etnia, afrodescendencia, discapacidad, política, creencia filosófica o religiosa dado su carácter laico y libre-pensador; respeta la diversidad y garantiza trato diferencial en favor de los sectores de especial protección constitucional, configurando un espacio libre de violencias y discriminación. Promueve acciones que buscan la integración a la vida universitaria, fortalece la permanencia y la graduación oportuna; para tal fin, aplica políticas concertadas de bienestar que se fundamentan en el respeto de los derechos, mediante procesos de apoyo y acompañamiento social, económico y académico.

1.6 Desarrollo y formación en libertad

El Plan de Gobierno asume el *desarrollo* desde una perspectiva amplia y pluridimensional, que comprende al ser humano, en tanto sujeto social, con conciencia histórica, sensible, activo y dinamizador en sus relaciones con los territorios desde las dimensiones social, cultural, ambiental, política y económica; dimensiones que se viabilizan en el horizonte de un proyecto que privilegia la vida en sus diversas y múltiples maneras de ser y de existir. En tal sentido, este Plan de Gobierno comprende las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, de forma compleja, como un todo en diálogo permanente que se potencia en la complementariedad.

1.7 Gestión eficiente y con transparencia

Es responsabilidad del Estado colombiano, financiar adecuadamente la Educación Superior con excelencia, al servicio de la sociedad; sin embargo, es histórica la inadecuada asignación de recursos económicos, lo cual afecta la calidad de la formación; situación que no es ajena a la Universidad de Nariño.

En consideración de lo anterior, es un compromiso innegociable de la administración universitaria, la gestión de recursos, ante entidades nacionales y regionales que garanticen una financiación adecuada para su funcionamiento, ampliación de cobertura, diversificación académica en distintas modalidades, la modernización y adecuación de la infraestructura física, informática y tecnológica, acorde con el desarrollo de las ciencias y las necesidades de bienestar de los estamentos universitarios.

Los recursos gestionados se manejarán con total transparencia y de modo eficiente para el cumplimiento de la misión institucional. La administración con transparencia, equidad y eficiencia, estará abierta a la veeduría de la comunidad universitaria y a la rendición periódica de cuentas, sujetándose a la aplicación de la normatividad institucional y nacional existente para tal fin, y al control de los órganos correspondientes.

DIMENSIONES del Plan de Gobierno



■ Trabajo prácticas de campo
UNAM-México



■ Prácticas de campo Programa de Biología
Universidad de Nariño



■ Prácticas de campo Programa de Biología
Universidad de Nariño



■ Prácticas de campo Programa de Biología
Universidad de Nariño

Por una Universidad
diversa e inclusiva
pensada **desde la Región**

**Martha
Sofía**

González Insuasti
Rectoría 2021 - 2024

2.1 FUNCIONES MISIONALES

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social y los procesos académicos inherentes a la formación en pregrado, posgrado y educación continuada, mediante acciones concertadas con la comunidad universitaria y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región”.

ESTRATEGIAS COMUNES

- ✓ Promover la participación, el diálogo argumentado y la concertación para la toma de decisiones académicas y administrativas enfocadas a la apropiación e implementación del Proyecto Educativo Institucional y al cumplimiento de los propósitos planteados en el Plan de Desarrollo 2021-2032.
- ✓ Evaluar de manera permanente los planes de mejoramiento de los programas y el plan de desarrollo institucional con el fin de implementar las estrategias orientadas a mantener las fortalezas y potenciar las oportunidades de mejora identificadas con el concurso de los estamentos universitarios.
- ✓ Ejecutar las políticas institucionales de docencia relacionadas con profesores, estudiantes y procesos académicos, en concordancia con el PEI y el Plan de Desarrollo, para promover el desarrollo docente, la formación integral, consolidación de los procesos de flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización del currículo, y el fortalecimiento de los programas en las regiones, entre otras.
- ✓ Implementar estrategias acordes con las tendencias y nuevos retos de las distintas áreas del conocimiento, el arte y la cultura, para lo cual es necesario llevar a cabo un proceso de evaluación y revisión de los currículos con la participación del sector académico y estudiantil y tomando como base la orientación de las políticas de docencia institucionales.
- ✓ Promover la visibilidad de la producción académica, la difusión y aplicación del conocimiento en los procesos de docencia, investigación e interacción social en los contextos científico, profesional, social, cultural y humanístico.
- ✓ Mantener la cultura de la autoevaluación, fundamentada en la autonomía universitaria, como una acción estratégica para la reflexión, el análisis y la incorporación de acciones enfocadas a promover la excelencia académica y la calidad educativa con el fin de continuar impactando positivamente en el entorno.

- ✓ Generar la diversificación académica y propiciar la ampliación de cobertura en pregrado y posgrado en las subregiones del departamento de Nariño y su área de influencia, atendiendo a los intereses y necesidades de los habitantes, a través de distintas modalidades de educación concertadas y lideradas desde las unidades académicas.
- ✓ Fortalecer la implementación de procesos de enseñanza y aprendizaje acordes con la nueva realidad global, producto de las condiciones de salud pública, con la orientación del sector académico, tomando como base la experiencia vivida en la Universidad de Nariño y otras instituciones homólogas, para lo cual, se debe promover, el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.
- ✓ Articular las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, en cumplimiento del PEI, a través de la formación integral en pregrado y posgrado, el intercambio académico, el trabajo interdisciplinario, la consolidación de redes del conocimiento, la aplicación de resultados de investigación y la apropiación social del conocimiento.
- ✓ Gestionar recursos financieros para soportar y actualizar los procesos académicos y administrativos, en concordancia con el avance de las diversas áreas del conocimiento, la innovación y la tecnología.
- ✓ Generar alianzas estratégicas interinstitucionales para el intercambio académico, cultural, artístico y deportivo.
- ✓ Fortalecer los procesos de convivencia con inclusión social, equidad y diversidades, promover el mejoramiento del clima organizacional y contribuir a la consolidación de los valores éticos y a la identidad institucional.
- ✓ Facilitar los procesos de internacionalización del currículo, las distintas formas de movilidad, la investigación, la interacción social, la cooperación académica y cultural, con el apoyo de medios tecnológicos y de comunicación institucionales.

ESTRATEGIAS PARA LA FUNCIÓN DOCENCIA

- ✓ Promover y mantener las estrategias de respeto por la dignidad docente, la libertad de cátedra, la capacitación disciplinar e interdisciplinar, la complementariedad académica y el bienestar profesoral.
- ✓ Mantener la política de selección y vinculación docente con lineamientos claros, basados en el mérito académico, bajo condiciones de equidad.
- ✓ Propiciar la complementación profesional y disciplinar del personal docente tiempo completo y hora cátedra, en capacidades humanas y ciudadanas, para mejorar la interacción con sus homólogos, relacionarse con el entorno social, ambiental y contribuir eficazmente a la formación integral del estudiantado y la consolidación de la paz.
- ✓ Implementar un nuevo concepto de labor académica, concertado y sustentado en los principios de autonomía, responsabilidad social, calidad y excelencia, planeación, respeto por la dignidad docente, autorregulación, interdisciplinariedad, solidaridad y bienestar con perspectiva de género; de modo que prevalezca la importancia de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, la implementación del Proyecto Educativo Institucional y la consolidación del Plan de Desarrollo.
- ✓ Promover y fortalecer la cualificación docente de tiempo completo y hora cátedra en las diversas áreas disciplinares e interdisciplinares, en los campos de formación docente, y en general, en los relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, las competencias en lengua extranjera y estrategias pedagógicas.
- ✓ Analizar y actualizar, en consenso con los estamentos, el Sistema de Evaluación docente de modo que se respeten los principios contemplados en el PEI, la autonomía universitaria y se promuevan los espacios de reflexión.
- ✓ Fortalecer el uso de las TIC en el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, con la orientación pedagógica y la implementación de nuevas tecnologías, acordes con el desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento, incluyendo los procesos de movilidad e intercambio académico.
- ✓ Fortalecer la formación integral del estudiantado, incluyendo el desarrollo de las habilidades y capacidades profesionales, la formación humana, ciudadana, e interdisciplinar, al igual que la capacidad comunicativa y de argumentación, en concordancia con la responsabilidad social de la Universidad.

- ✓ Mantener y generar nuevas oportunidades de movilidad intra-institucional, regional, nacional e internacional para la complementariedad académica, la formación integral, la visibilidad institucional y el intercambio académico y cultural del estudiantado de los diferentes niveles de formación.
- ✓ Conservar las condiciones de ingreso equitativo a los programas desarrollados en los distintos niveles de formación, e implementar estrategias de integración a la vida universitaria, disminución de la deserción e incremento de la graduación en tiempo oportuno.
- ✓ Fomentar el ingreso a los programas académicos en las distintas regiones a través de la promoción articulada con las instituciones educativas, las instancias territoriales y en general de quienes integran el sistema educativo.
- ✓ Continuar y mejorar la implementación de procesos de flexibilidad académica enfocada a promover la formación integral, la complementariedad y la interdisciplinariedad, reconociendo las formas distintas de aprendizaje.
- ✓ Generar espacios y recursos necesarios para la creación de las Unidades de Área de facultad e interfacultades.
- ✓ Implementar mecanismos adecuados para promover la doble titulación en pregrado y posgrado, tomando como base las nuevas áreas inter e intrafacultades, los núcleos comunes de facultad y de Universidad.

ESTRATEGIAS PARA LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

- ✓ Promover la investigación, innovación, creación artística y cultural, con el concurso de grupos de investigación interdisciplinarios conformados por académicos externos e internos, de modo que se contribuya a la consolidación de redes del conocimiento.
- ✓ Impulsar el desarrollo de la función misional de investigación como un componente fundamental de la labor académica, estimulando la asignación de tiempo necesario para asumir estos procesos bajo condiciones de calidad.
- ✓ Implementar una cultura de publicación docente mediante estrategias enfocadas a mejorar la visibilidad académica, a coadyuvar a la producción docente cualificada y la difusión del conocimiento, producto de resultados de investigación en el ámbito nacional e internacional a través del fortalecimiento de la Editorial Universitaria, la inclusión de acciones de capacitación en escritura y comunicación, la promoción de la indexación de las revistas universitarias y el fortalecimiento de los sistemas de información en investigación.
- ✓ Gestionar recursos para actualizar y dotar la infraestructura física y tecnológica enfocada a las actividades de investigación en los distintos campos del conocimiento y apoyar la gestión de proyectos de investigación para lograr la financiación externa.
- ✓ Fortalecer la formación de jóvenes investigadores/as y semilleros de investigación con la orientación de los grupos de las distintas disciplinas y la inclusión en los programas de posgrado, en consenso con los departamentos académicos, atendiendo a la normatividad interna para tal fin.
- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes la aprobación de la nueva reglamentación de comisiones docentes y promover la inversión de recursos para la formación docente, principalmente, en nivel doctoral y el desarrollo de estancias posdoctorales.
- ✓ Apoyar el escalafonamiento de los grupos de investigación con la implementación de mecanismos enfocados a fortalecer la interdisciplinariedad, la visibilidad y la generación de conocimiento en las diversas áreas.
- ✓ Fortalecer el sistema de financiación interna de la investigación docente y estudiantil y apoyar la gestión de recursos con fuentes externas, promoviendo la consolidación del trabajo interdisciplinario entre los grupos de investigación de la Universidad de Nariño y de otras instituciones.

ESTRATEGIAS PARA LA FUNCION INTERACCIÓN SOCIAL

- ✓ Consolidar la División de Interacción Social de la Universidad de Nariño, para promover la generación de programas, líneas y proyectos que permitan la producción, apropiación, transferencia y aplicación del conocimiento, el intercambio cultural y la consolidación de acciones enfocadas a la solución de la problemática de las comunidades del entorno.
- ✓ Promover la incorporación de la función interacción social como componente fundamental de la labor académica, disponiendo las condiciones necesarias para facilitar la ejecución de proyectos enfocados a integrar la Universidad con el entorno.
- ✓ Integrar la formación académica de pregrado y posgrado con el entorno, para contribuir a la solución de la problemática regional, fortalecer el intercambio de saberes y la apropiación del conocimiento derivado de la actividad docente.
- ✓ Establecer vínculo de la Universidad con la población egresada, fortaleciendo su participación en los procesos de consolidación de la normatividad institucional y la evaluación de procesos académicos, y recibir retroalimentación sobre la inserción en la vida laboral, desempeño, impacto profesional y requerimientos de formación.
- ✓ Consolidar políticas y acciones conjuntas con los diversos sectores sociales para contribuir al análisis y solución de la problemática regional.
- ✓ Disponer al servicio de la sociedad la capacidad institucional para el desarrollo de procesos de apoyo académico, cultural, científico y técnico a través de la consolidación de proyectos de interés social.
- ✓ Articular la investigación y la interacción social con el fin de aportar a la solución de problemas de la región, a partir del diálogo con las comunidades.

2.2 DIMENSIÓN BIENESTAR, INCLUSIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES

OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar, la inclusión, la equidad de género y las diversidades, para contribuir a los procesos de formación y capacitación de los estamentos estudiantil, profesoral y personal administrativo, desde un enfoque interseccional y de género.

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar acciones de bienestar para todos los estamentos universitarios en los programas de salud física, mental, deportes, artes, cultura y apoyo académico, de modo que se contribuya a la convivencia, el mejoramiento del clima organizacional y la construcción de paz, bajo condiciones de inclusión, no discriminación y equidad.
- ✓ Promover la cultura de respeto por los derechos humanos, la diversidad, la no discriminación y la libre expresión, en un ambiente de diálogo, concertación y sensibilización, donde se propicie la inclusión, la sana convivencia y se cumplan los mandatos constitucionales, la misión y la visión universitaria.
- ✓ Gestionar y fortalecer la asignación de recursos financieros enfocados al desarrollo de los planes, programas y proyectos de bienestar, inclusión y equidad de género, bajo condiciones de calidad.
- ✓ Fortalecer los programas de educación inclusiva mediante el acompañamiento a la comunidad universitaria con requerimientos especiales, la capacitación para la convivencia y la inversión de recursos para facilitar la integración a la vida universitaria.
- ✓ Fortalecer la formación integral, el desarrollo personal, competencias y potencialidades humanas, el desarrollo de habilidades lecto-escritoras, artísticas, culturales, deportivas.
- ✓ Fortalecer los programas de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, los hábitos de vida saludable, el sano esparcimiento, la convivencia, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria a través de la prestación de servicios de atención integral en salud oportunos, eficaces y de calidad.

- ✓ Implementar mecanismos para un adecuado el clima organizacional, en consonancia con los principios institucionales, de modo que se promueva el trabajo en equipo, la solidaridad, la inclusión, la equidad de género y se fortalezcan las relaciones interpersonales.
- ✓ Gestionar recursos para programas de apoyo humanitario, académico, de atención en salud, psicosociales y de acompañamiento especial para los estamentos universitarios.
- ✓ Generar espacios de diálogo y reflexión acerca de la paz, la justicia social, la inclusión y la equidad, con la participación de los estamentos universitarios y las comunidades del entorno, respetando la diversidad y la interseccionalidad.
- ✓ Propender por un manejo responsable del ambiente como una cultura institucional, a través del fortalecimiento de los programas y acciones enfocadas a la gestión ambiental.
- ✓ Fortalecer los programas de atención a la comunidad con diversidad funcional, incorporando procesos inclusivos y equitativos para facilitar la formación académica, la investigación y la interacción social.
- ✓ Implementar estrategias orientadas a la disminución de la deserción, al mejoramiento de la permanencia y la graduación oportuna.
- ✓ Poner en marcha el protocolo y la ruta de atención a los casos de violencia basada en género y diversidades con el apoyo de planes y programas de atención, discusión abierta y permanente sobre convivencia, cero tolerancia a la violencia y promoción de la diversidad e interculturalidad.
- ✓ Fortalecer las organizaciones que desarrollan acciones de trabajo con enfoque diferencial y atención a personas con diversidad funcional o discapacidad, cátedras de lengua de señas colombianas, braille y ábaco como mecanismos que faciliten la integración a la vida universitaria y la interacción con los integrantes de la comunidad universitaria.
- ✓ Fortalecer el Comité Permanente por la equidad de género y diversidad por OSIG de la Universidad de Nariño y del Observatorio de Género de Nariño.
- ✓ Fortalecer los programas de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad, víctimas del conflicto armado, indígenas, afrodescendientes y personas LGBTIQ+.

2.3 DIMENSIÓN AUTONOMÍA, DEMOCRACIA Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

OBJETIVO GENERAL

Mantener y respetar irrestrictamente la Autonomía y la condición democrática de la Universidad de Nariño como un principio innegociable, con la participación de todos los estamentos, respetando los espacios de discusión abierta, diálogo y concertación.

ESTRATEGIAS

- ✓ Mantener y facilitar la interacción y el diálogo entre los estamentos universitarios y la Asamblea Universitaria como un Organismo de representación e interlocución encargado de llevar hacia las instancias correspondientes el sentir, la opinión, las propuestas concertadas y consensuadas, en cumplimiento del PEI, el Plan de Desarrollo.
- ✓ Consolidar a la Asamblea Universitaria como un Órgano Consultivo de la Universidad en consonancia con lo establecido en el Estatuto General.
- ✓ Discutir, concertar y construir de manera participativa e inclusiva, en la Asamblea Universitaria y otros espacios académicos de discusión, los estatutos de la Institución, con base en el Estatuto General, producto del análisis, evaluación y trabajo colectivo, de modo que se refleje el interés general de los estamentos en la nueva normatividad.
- ✓ Conservar y fortalecer los espacios de opinión, diálogo académico, político, social y democrático al interior la Universidad, respetando el disenso, la libertad de expresión y la diferencia.
- ✓ Fortalecer el principio de autonomía universitaria, como un mandato constitucional, en la toma de decisiones en los ámbitos académicos y administrativos, cuyas decisiones se derivan de la socialización de las propuestas y del análisis objetivo de sugerencias proferidas y consolidadas de manera concertada por los estamentos.
- ✓ Fortalecer los mecanismos, instancias y espacios permanentes de participación, deliberación y concertación entre los sectores universitarios, como la Asamblea Universitaria, los Consejos y los Comités, entre otras, y promover las veedurías universitarias como garantes de la ejecución de políticas generadas en estos escenarios.

- ✓ Promover la formación para la democracia y la convivencia universitaria, como eje formador de profesionales capaces de asumir los retos sociales en términos de impactos políticos y sociales dentro del paradigma Universidad - Región.
- ✓ Fortalecer y mantener el principio de democracia universitaria como una forma de vida, característica de la Universidad de Nariño, con fundamento en el libre discurrir de las ideas, la fuerza de la argumentación, la concertación, el respeto por el disenso, la participación responsable, solidaria y sin discriminación.
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación entre la administración y los estamentos en la perspectiva de intereses particulares e institucionales.

2.4 INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a la Universidad de Nariño en el país y en el mundo, mediante el fortalecimiento de procesos de nacionalización e internacionalización, apoyados en un sistema de gestión académico - administrativo que, compile, defina lineamientos, estrategias y prioridades, viabilizando el diálogo con los diversos actores sociales externos, en torno a las principales problemáticas transversales en el ámbito local, nacional e internacional.

ESTRATEGIAS GENERALES

- ✓ Incorporar en los programas académicos y currículos componentes de formación de carácter internacional.
- ✓ Potencializar la visibilidad de la productividad académica e investigativa.
- ✓ Gestionar acciones y convenios de colaboración académica con instituciones en otras latitudes.
- ✓ Aprovechar la posición estratégica que tiene la Universidad de Nariño en el sur occidente colombiano, para fortalecer la interacción académica con países vecinos.
- ✓ Fortalecer la interacción académica con los países latinoamericanos, aprovechando la posición estratégica de la Universidad de Nariño en el sur occidente colombiano.
- ✓ Promover el desarrollo y la participación en redes académicas.
- ✓ Implementar la iniciativa de embajadores de la Universidad de Nariño en el mundo.
- ✓ Propiciar relaciones con estados y gobiernos del mundo para la resolución de problemas globales.
- ✓ Mantener y generar nuevas oportunidades de movilidad en doble vía, intra-institucional, regional, nacional e internacional para la complementariedad académica, la formación integral, la visibilidad institucional, y el intercambio académico y cultural de los estamentos universitarios.
- ✓ Promover el desarrollo de programas académicos interinstitucionales con participación de universidades nacionales e internacionales.

- ✓ Promover la capacitación especializada que propicie la interacción académica con universidades nacionales e internacionales.
- ✓ Generar procesos de cualificación académica en la perspectiva de la acreditación internacional.
- ✓ Incluir el desarrollo de competencias blandas (habilidades de liderazgo, relaciones interpersonales, comunicativas), interculturales y el manejo de una segunda lengua, en los contenidos curriculares de los programas académicos.

2.5 DIMENSIÓN GESTIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL

Establecer la eficiencia y transparencia como principios del quehacer administrativo al servicio de la academia y de la comunidad universitaria, para el cumplimiento de las funciones misionales, con fundamento en el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región” y el PEI.

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar recursos financieros para atender de manera adecuada los requerimientos de talento humano, académicos, físicos, logísticos y de infraestructura necesarios para soportar las funciones misionales y los procesos administrativos.
- ✓ Disponer la capacidad administrativa con eficiencia, calidad y eficacia al servicio de la academia, disponiendo de mecanismos y recursos adecuados para su óptimo funcionamiento.
- ✓ Generar mecanismos y estrategias que permitan promover la descentralización administrativa de las facultades, los programas regionales y, en general, las unidades académicas, fortaleciendo la autonomía con responsabilidad y en correspondencia con la normatividad institucional y nacional prevista para tal fin.
- ✓ Realizar planes de inversión concertados con los estamentos universitarios para actualizar, mejorar y dotar los espacios propios de la función docente, la investigación y la interacción social.
- ✓ Continuar la gestión administrativa para la consecución de recursos financieros provenientes del Estado colombiano para atender de manera adecuada el funcionamiento de la Universidad de Nariño, en respeto de la educación como un derecho, bajo condiciones de calidad, bienestar y en concordancia con el avance de las diversas áreas del saber.
- ✓ Fortalecer las tecnologías de la infraestructura informática y de telecomunicaciones con el fin de proporcionar servicios de calidad orientados a sustentar los procesos académicos y administrativos.

- ✓ Culminar los actuales proyectos de infraestructura física gestionados en la administración 2014-2021, manteniendo las condiciones de eficiencia administrativa, transparencia, inversión eficiente y buenas prácticas, respetando los diseños y distribución de los espacios para la academia y el bienestar.
- ✓ Gestionar y ejecutar nuevos proyectos de infraestructura física y tecnológica, disponiendo de espacios confortables, sostenibles e incluyentes, amigables con el ambiente y con perspectiva de género, para el desarrollo de las funciones misionales.
- ✓ Consolidar el sistema de información integrado de la Universidad de Nariño para optimizar la prestación del servicio en las funciones misionales y administrativas.
- ✓ Fortalecer y modernizar las unidades de apoyo académico como granjas, laboratorios, biblioteca y talleres, entre otros, para optimizar los procesos formativos, de investigación e interacción social.
- ✓ Consolidar y actualizar la normatividad para el funcionamiento de las Unidades Especiales relacionadas con las áreas de bienestar, docencia, investigación e interacción social existentes y en proceso de creación en la Universidad de Nariño.

COMPROMISOS

Generales



■ Prácticas de campo
UNAM-México



■ Semilleros de Investigación
Tumaco



■ Presentación acreditación institucional
Universidad de Nariño como estrategia exitosa.



■ Práctica de campo
Universidad de Nariño

Por una Universidad
diversa e inclusiva
pensada desde la Región

**Martha
Sofía**
González Insuasti
Rectoría 2021 - 2024

- ✓ Defensa de la condición pública de la universidad de Nariño, conservando su autonomía y carácter incluyente al servicio de la región.
- ✓ Continuidad y respeto del principio democrático inherente a la Universidad de Nariño, bajo los principios de respeto por la diferencia, la libre expresión, el disenso y la diversidad.
- ✓ Gestión permanente para la financiación adecuada por parte del Estado a la educación como un derecho, en articulación con los estamentos institucionales, las universidades estatales del país y los movimientos sociales y ciudadanos en favor de la educación superior.
- ✓ Ampliación de cobertura educativa para las regiones, con la implementación de programas orientados a la solución de la problemática regional, a través de las diversas modalidades de formación reconocidas nacionalmente.
- ✓ Desarrollo de la reglamentación que se requiera para la entrada en funcionamiento pleno del Estatuto General.
- ✓ Construcción participativa de los nuevos estatutos: docente, estudiantil, personal administrativo, investigación, interacción social, bienestar universitario, contratación, postgrados, y de la democracia universitaria.
- ✓ Diálogo, análisis y concertación para la resolución de conflictos relacionados con los procesos académicos y administrativos, respetando la crítica constructiva y propositiva.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos académicos, en los diferentes niveles de formación de la Universidad de Nariño, incluyendo el Liceo Integrado de Bachillerato, con el fin de mantener la excelencia y la calidad académica.
- ✓ Impulsar las políticas de inclusión, no discriminación y respeto por la dignidad humana en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- ✓ Ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional “Pensar la Universidad y la Región” y la apropiación del PEI.
- ✓ Fortalecimiento de las estrategias encaminadas a lograr la paz, la equidad y la justicia social como un compromiso universitario.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación voluntaria de alta calidad institucional y de programas.

- ✓ Impulsar la transversalización del Enfoque de Derechos en el Currículo, la Investigación y la Interacción Social.
- ✓ Avanzar en el proceso de formalización de la planta de personal.
- ✓ Apoyar para que la representatividad del estamento trabajador ante el Consejo Superior se consolide, según lo establecido en el Estatuto General.

Por una Universidad
diversa e inclusiva
pensada **desde la Región**

**Martha
Sofía**

González Insuasti
Rectoría 2021 - 2024